



ASAMBLEA ASOCIACIÓN "CRIANT"

LUGAR

SALA DE LA DONA ALAQUÀS

FECHA

10/06/2016

HORA

18:00
18:30

SECRETARIA

REBECA LLÀCER ABELLÀN

**HORA
FIN**

19:30

ASISTENTES:

- Laura García Catalán.
- Deneb López Méndez.
- Rosana Filgueira Blanco.
- Rebeca Llàcer.
- DISCULPA ASISTENCIA Tania Martínez (Vocal).
- Lista con asistentes adjunta.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de la Orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea del 20 de febrero de 2016.
3. Modificación de los estatutos.
4. Propuestas de mejora.

-
1. Lectura y aprobación de la Orden del día.

Se procede a la lectura del orden del día del Acta y se somete a votación.

Aprobada por mayoría.

2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea del 03 de junio de 2016.

Se procede a leer la primera y última línea de cada párrafo. Se somete a

Votación.

Queda aprobada por mayoría.

3. Modificación de los estatutos.

Desde la Junta se ha trabajado en los fines y las líneas de trabajo la Asociación, y se pretende añadir a nuestros estatutos unas líneas de trabajo más esclarecedoras, para que no lleve a duda o confusión de lxs socixs que trabajaremos también con la Juventud, que la crianza no termina cuando nuestros hijos van creciendo y entran en el colegio, sino que crecen y se hacen adolescentes, llegan a adultos y conocen a alguien, con quien inician y forman una familia, y pasamos a criar como abuelos. Por eso son todxs tan importantes en esta asociación. Procedemos a leer el documento que se ha facilitado a los socios del texto, en los estatutos que va a sufrir modificación.

Artículo 2. Fines y Actividades1.

1. Serán fines de la Asociación:

- Promover, difundir y fomentar un modelo de crianza respetuosa, basada en el apego, el respeto y la simpatía con los/as niños/as. Este modelo se basa en relaciones igualitarias entre géneros, relaciones de no violencia, relaciones de respeto mutuo e intergeneracionales, confianza en los intereses de los/as menores...etc.
- Ofrecer, crear, formar una red de apoyo a familias que decidan llevar una crianza natural o respetuosa, siendo una asociación de referencia a nivel local para las familias del lugar.
- Reivindicar que los profesionales de la salud, así como la sociedad en general, apoye un modelo de crianza basado en el respeto de los/as menores.
- Promocionar, divulgar, fomentar y/o crear métodos y prácticas educativas y de crianza que respeten los procesos madurativos naturales de cada niño/a.
- Promover y apoyar políticas públicas que tiendan a una real conciliación de la vida familiar y laboral, como las de ampliación del permiso de maternidad y paternidad, tiempo de lactación, adaptación horaria....etc.
- Promocionar, difundir y/o ofrecer formación sobre cuestiones relacionadas con la salud, la prevención, la alimentación, desarrollo psicomotor y en general de aspectos relativos al desarrollo infantil.
- Impulsar la formación y educación en materia de pre-embarazo, embarazo, parto, puerperio y crianza.
- Elaboración o difusión de materiales o publicaciones de diversa índole (internet, audiovisuales, papel...etc.) que permitan desarrollar los fines previstos.
- Promover, difundir o crear cualquier expresión artística relacionada con una crianza respetuosa.
- Ofrecer espacios de información, formación e intercambio de experiencias entre familiares, entidades, administraciones y/o profesionales relacionados con las líneas de actuación expuestas.
- Abrir una línea de trabajo con la juventud, puesto que los niños crecen y se hacen adolescentes y hay una necesidad de crear actividades de ocio alternativo para ellos, viven situaciones de bullying, ciberbullying, ciberviolencia de género, trastornos alimentarios y problemas en ocasiones de autoestima, a los que es necesario atender desde una edad temprana y llegar a ellos.
- Colaborar con asociaciones, federaciones, redes, organismos públicos y privados, así como entidades que fomenten los fines citados.

2. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar y promover conferencias, charlas, cursos, seminarios, talleres, jornadas, grupos de trabajo, así como participar en eventos relacionados con los fines sociales.
- Realizar reuniones periódicas de grupos de encuentro, apoyo y o formación, encuentros entre personas socias y otras personas interesadas en pertenecer a los diferentes grupos.
- Publicación de folletos, vídeos y otros materiales.
- Realizar actos públicos encaminados a difundir los fines expuestos.
- Crear, promocionar o difundir concursos u otras manifestaciones de expresión artística: fotografía, escultura, pintura... etc., cuyos temas versen sobre los fines de la asociación.
- Coordinación con entidades públicas y privadas que desarrollen aspectos afines a la asociación.
- Registro en el Consell de Joventud de Valencia y colaborar activamente con la permanente y las actividades propuestas.
- Realizar cualquier tipo de actividad que ayude a desarrollar los fines antes descritos.

Artículo 3. Domicilio y ámbito territorial.

1. El domicilio social se fija en Alaquàs, en la calle Buenos Aires número 10, puerta 29, sin perjuicio de ser trasladado a cualquier lugar dentro del municipio, traslado que será notificado al Registro de Asociaciones.

2. El ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es la Villa de Alaquàs, Provincia de Valencia y Capital, y otros Municipios de la Comunidad Valenciana.

Artículo 4. Duración.

La Asociación se crea con duración indefinida, salvo su disolución conforme a los presentes Estatutos y a las leyes de aplicación.

Así pues, procedemos a la votación de la modificación en nuestros estatutos.

Se aprueba la modificación de los Estatutos por mayoría y asentimiento.

4. Propuestas de mejora.

Puesto que no hay sugerencias, dudas o preguntas, se cierra la asamblea a las 19:30.